

15/11/2019

Privados de libertad quedaron dos hermanos detenidos por homicidio de niña de 10 años

Tal como lo solicitó la Fiscalía, el juzgado de garantía de Iquique decretó la prisión preventiva de los hermanos Brayan y Juan Ibarra Tapia, imputados por el homicidio de una niña de 10 años de edad ocurrido el 4 de noviembre pasado, al interior de su casa en Iquique, donde recibió un impacto de bala. En la audiencia de control de detención, la abogada asistente Nataly Muñoz explicó que el día de los hechos, aproximadamente a las 22:00 horas, y debido a rencillas anteriores, los imputados concurren a bordo de un camión marca Hyundai hasta el inmueble ubicado en pasaje Los Jazmines, donde vivía la víctima y su familia, a quienes conocía. En dicho lugar encontraron en el frontis del domicilio con el testigo de iniciales P.C.V., descendiendo Juan Ibarra del vehículo, quien efectuó cinco disparos directamente al inmueble, lanzándose el testigo al suelo y huyendo ambos imputados en el camión.



Producto de los disparos, la víctima I.F.R.D., que se encontraba al interior de uno de los dormitorios de la casa, recibió un impacto de bala en la cabeza, siendo trasladada de gravedad al hospital, donde falleció un día después.

La fiscal dio cuenta de las múltiples diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que lograron determinar cómo ocurrieron los hechos e identificar a los imputados, en especial la declaración del testigo que estaba en el frontis de la casa.

Dada la gravedad de los delitos por los cuales fueron formalizados -homicidio y disparar injustificadamente en la vía pública-, el juzgado de garantía accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de los imputados, fijando un plazo de investigación de 100 días.